



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO MÓJATE POR LOS ODS

Edición 2021

1.-Objetivo del concurso

Este concurso pretende dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia de que todas las personas formamos parte de la solución a los grandes retos mundiales sobre desigualdad, cambio climático, pérdida de biodiversidad, escasez de agua etc.

Para ello se plantea la realización de un concurso de vídeo de un minuto de duración con la temática de cómo cada participante, desde su ámbito, se compromete a contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU, incluyendo que uno de los compromisos sea el de cuidar el agua y contribuir así al ODS nº 6 Agua limpia y saneamiento.

2.-Organización del concurso

La organización del concurso la forman las empresas , AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, SAU (en adelante, Aquona), Sociedad Mixta de Aguas de León S.L. (en adelante Aguas de León), Aguas de Puertollano, S.L. (en adelante Aguas de Puertollano), AQUARA, Gestión Integral de Aguas de Aragón, S.A.U, (en adelante AQUARA), AQUANEX, Servicio domiciliario de Agua de Extremadura S.A.(en adelante AQUANEX), las UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso y UTE Aguas de Alburquerque que se unen para organizar con fines promocionales el concurso “MÓJATE POR LOS ODS” (en adelante, el “Concurso”), de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases.

3.- Participantes

Dirigido al público general, asociaciones, empleados y colegios de Primaria de los municipios en los que las empresas organizadoras del concurso gestionan el servicio municipal de agua. En el caso de Aquona, Aquara y Aquanex las localidades se pueden consultar en las correspondientes páginas web de las sociedades.

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, o en caso de ser menor de edad deberá enviar mediante correo electrónico a la autorización firmada del padre, madre o tutor legal, acompañada por fotocopia de DNI o documento de identificación correspondiente del representante legal y del menor (Anexo I).

4.-Fecha de inicio y fecha de finalización

A efectos de su inicio se publicarán las presentes bases en la web de Aquona, Aquara, Aguas de León, Aguas de Puertollano, Aguas de Albacete, Aquanex y UTE Servicio de Aguas de Plasencia. La fecha de inicio para presentar los vídeos será el 3 de marzo de 2021.



El plazo final de envío de los vídeos será el 3 de mayo de 2021 y las fechas de votación serán entre el 17 de mayo y el 3 de junio de 2021, fecha en que se cerrará el concurso, entregando los premios a posteriori en la fecha que se acordará y se comunicará a los participantes.

5.-Temáticas:

El concurso pretende sumar a los participantes a movilizarse y a comprometerse frente a los grandes retos mundiales actuales como son el cambio climático, la desigualdad social y de género, la pérdida de biodiversidad y la escasez de agua, entre otros.

La temática del certamen girará en torno a la contribución que cada persona u organización puede realizar para que en 2030 se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Para ello cada participante en su vídeo dará a conocer los ODS y expondrá algún compromiso concreto respecto los ODS de la ONU que seleccione, cada uno desde su ámbito. Al menos uno de estos compromisos tiene que estar vinculado al cuidado del agua y, por tanto, a la contribución al ODS nº 6 'Agua limpia y saneamiento'.

Cómo tiene que ser el vídeo:

El vídeo debe ajustarse a la temática descrita.

El vídeo debe ser original y no puede haber ganado o recibido mención en otros concursos.

El vídeo debe durar 1 minuto como máximo.

El vídeo puede ser en color o en blanco y negro.

Resolución: 1280x720p aunque la ideal es 1920x1080.

El vídeo puede ser tipo ilustración, con materiales tipo plastilina o con juguetes (muñecos, tipo playmobil etc.), o teatralizado.

En caso de que en los vídeos aparezcan menores de forma que puedan ser reconocidos, deberá acompañarse la autorización suscrita por los padres/madres o tutores de los mismos, según modelo que se adjunta como anexo I.

En los vídeos no podrán aparecer imágenes de botellas de agua comerciales u otro elemento que no provenga del agua natural o de grifo. Los vídeos no podrán contener marcas registradas ni logos comerciales, de forma que la organización del concurso se reserva el derecho de descalificar o excluir del concurso aquellos vídeos que incumplan este criterio. En este sentido y aunque la organización del concurso no comprobará si los vídeos infringen derechos de autor si, a criterio exclusivo de ésta, se considera que los mismos constituyen o pueden constituir una infracción de derechos, serán descalificados.

Así, los participantes aceptan asumir las indemnizaciones que pudieran derivarse por la presentación de cualquier reclamación de terceros por el contenido del vídeo que infrinja la normativa de marcas y patentes.

La organización se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los trabajos de los finalistas.



6.-Presentación y condiciones

Una vez realizado el vídeo, deberá enviarse mediante un mensaje de correo electrónico a la dirección aquona@aquona-sa.es con el siguiente contenido:

1.- Asunto: **Mójate por los ODS**

2.- Datos del participante

- Nombre
- En caso de tratarse de un colegio, nombre del colegio y curso participante
- Dirección del participante o de la entidad
- En caso de tratarse de un empleado, Servicio al que está adscrito
- Teléfono

3.- Anexo I, en su caso

Opciones de envío por peso:

- Si se va a usar Dropbox o Google Drive, debe mandarse el enlace del vídeo que previamente se ha compartido en Dropbox o Google Drive.
- Si se va a usar WeTransfer, debe enviarse el vídeo a través de WeTransfer poniendo en el correo del destinatario aquona@aquona-sa.es

7.- Contenido a enviar

- **Título** del vídeo + **hashtag** del vídeo **#MójateporlosODS**
- Breve descripción del vídeo (máximo 30 palabras).
- Categoría a la que se presenta el vídeo junto a la localidad y Comunidad Autónoma
- Documento explicativo optativo con objeto de aportar información extra para ser puntuado en el premio de calidad otorgado por el jurado.

Si se va a presentar más de un vídeo se puede hacer en el mismo correo electrónico, incluyendo máximo 3 vídeos, y en cada vídeo se deberá indicar su título y su explicación.

Una vez enviados, los participantes aceptan que se publiquen o se utilicen para la difusión en redes sociales, publicaciones corporativas, etc.

Prohibiciones o no sobre el buen uso del vídeo

No se aceptarán vídeos con marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas.

Así mismo, no se permitirán trabajos cuyo contenido atente o vulnere los derechos recogidos en la Constitución y, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer, o que supongan referencias ofensivas hacia ideas políticas, religiosas o de naturaleza análoga. Tampoco se aceptarán vídeos en los que aparezcan menores en situaciones inadecuadas.

La organización no se responsabilizará por el contenido de los trabajos y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.



La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento del mismo.

El participante garantiza disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, sonidos y textos incluidos en los trabajos eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y por lo tanto, entre otros compromisos, se obligan a (i) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (ii) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado (iii) a no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

8.-Ganadores y Premios

Una vez recibidos todos los vídeos, el día 17 de mayo la organización subirá a YouTube los vídeos que cumplan las condiciones de las presentes bases. Los tres vídeos ganadores serán aquellos que el día 3 de junio a las 12:00 h hubieran obtenido más likes en YouTube (no se tendrán en cuenta el número de interacciones, si no los likes únicos).

Los vídeos de la presente edición se alojarán en la lista de reproducción MójateporlosODS 2021 del canal de YouTube que se habilitará al efecto.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de la organización fuera preciso aplazar o modificar la duración del concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará a los participantes a través de correo electrónico, sin que quepa la posibilidad de reclamación alguna en este sentido.

Los vídeos ganadores se premiarán con 350 euros, en cada una de las categorías, a ingresar en las cuentas bancarias titularidad de los participantes que estos hubieran indicado:

- Categoría **Vídeo más votado en YouTube** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Aragón**, con una dotación económica de 350 euros.
- Categoría **Vídeo más votado en YouTube** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Castilla-La Mancha**, con una dotación económica de 350 euros.
- Categoría **Vídeo más votado en YouTube** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Castilla y León**, con una dotación económica de 350 euros.
- Categoría **Vídeo más votado en YouTube** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Extremadura**, con una dotación económica de 350 euros.
- Categoría **Vídeo más votado** entre todos los **centros escolares** participantes de la etapa **Educación Primaria**, con una dotación económica de 350 euros.
- Categoría **Vídeo más votado** entre todos los **empleados** de las sociedades organizadoras del concurso, con una dotación económica de 350 euros.



Además, habrá un **premio de calidad** otorgado por un jurado, con una dotación económica de 350 € que abarca todas las categorías anteriores excepto la de empleados.

En caso de que el premio de calidad o el premio de centro escolar recayese sobre uno de los tres vídeos ganadores por votación en YouTube por ámbito geográfico, se sumaría al importe de los premios de los vídeos ganadores por likes antes mencionados. El único premio no acumulable es el relativo a empleados.

La selección del trabajo ganador del premio de calidad se realizará por un jurado compuesto por un representante que designará la dirección de la organización del concurso, un representante de los trabajadores de la empresa y una persona relacionada con el mundo de la sostenibilidad.

El premio de calidad se otorgará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ajuste a la temática del concurso
- Originalidad y creatividad
- Calidad técnica

Con el objeto de poder valorar estos aspectos, junto al vídeo, el participante podrá enviar un documento explicativo que permita puntuar al jurado los criterios de calidad anteriormente citados.

El fallo del jurado se hará público y será debidamente comunicado al autor del trabajo premiado.

Únicamente se premiará un solo vídeo por participante.

Los ganadores serán avisados por el mismo medio por el que participaron en el concurso. Si se evidenciase que cualquier participante no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula, y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a realizar fotografías del acto de entrega de premios y a su publicarlas sin coste a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. La organización cuidará en todo momento la salvaguarda y el respeto a los derechos de imagen de los menores, evitando la identificación personal de los mismos. Si el padre/madre o tutor de un menor no tuviera interés en que el menor apareciese en las fotografías de los ganadores, deberá advertirlo expresamente.

Así mismo, con la aceptación de las Bases se autoriza a La organización a ceder a terceros, tales como redes sociales y otros medios digitales, las fotografías y/o vídeos o cualquier otro material gráfico de los ganadores, así como a publicarlas en la web de Aquona, Aquara, Aguas de Puertollano, Aguas de León, Aguas de Albacete, Aquanex o UTE Servicio de Aguas de Plasencia o cualquier otra publicación, sin que esto suponga ningún derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La participación en un Concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunden.



La organización se reserva el derecho de no entregar el premio del concurso a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

9.- Legislación aplicable y jurisdicción

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto La organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

10.- Protección de datos personales

La información sobre el tratamiento de datos personales que se lleva a cabo como consecuencia de la participación en el Concurso es la siguiente:

Información básica sobre protección de datos personales:	
Responsable del tratamiento	AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla, SAU, Sociedad Mixta de Aguas de León S.L., Aguas de Puertollano, S.L., AQUANEX, Servicio domiciliario de Agua de Extremadura S.A., las UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y la empresa AQUARA, Gestión Integral de Aguas de Aragón, S.A.U
Finalidades principales	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en el concurso MÓJATE POR LOS ODS En la edición que usted se está inscribiendo. • Difundir y publicar las imágenes y/o vídeos que puedan contener imágenes de carácter personal por medio de la web, redes sociales, medios digitales, publicaciones corporativas o cualesquiera otros medios.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Las finalidades principales tienen como base legal la celebración del concurso.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sus datos personales podrían comunicarse a terceros para dar cumplimiento a obligaciones legales. • AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA, contratan servicios de almacenamiento de datos a <i>Microsoft Ireland</i>, que subcontrata a <i>Microsoft Corporation</i>, situada en EEUU. Por ello, sus datos podrían ser transferidos a EEUU, al amparo del <i>Privacy Shield</i> y de la decisión de la AEPD sobre la licitud, en ciertas condiciones, de las transferencias realizadas a dicha entidad.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.



Información adicional	Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en el anexo II de las presentes bases del concurso.
------------------------------	---

11.- Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización. La organización se reserva el derecho a descartar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de La organización de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la web de AQUONA (<http://www.aquona-sa.es/es>), y en las web de Aguas de León (<https://www.aguasdeleon.com>), Aguas de Puertollano (<https://www.aguasdepuertollano.com>), AQUARA (<https://www.aquara.es/>), Aquanex (<https://www.aquanex.es/>) y la UTE Servicio de Aguas de Plasencia (<https://www.uteaguasdeplasencia.es/>). Para la UTE Aguas de Montehermoso y la UTE Aguas de Alburquerque también se podrán consultar las bases del concurso en la web de Aquanex (<https://www.aquanex.es/>).

12.- Reserva de derechos

Las sociedades organizadoras del concurso se reservan el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso.



ANEXO I: AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y USO DE IMAGEN DE MENORES

AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA, como gestores del ciclo integral del agua en distintos municipios de España, pretenden SENSIBILIZAR a la sociedad en general sobre la importancia de que todas las personas formamos parte de la solución a los grandes retos mundiales sobre desigualdad, cambio climático, pérdida de biodiversidad, escasez de agua, etc.

Para ello se plantea la realización de un concurso de vídeo de un minuto de duración con la temática de cómo cada participante desde su ámbito se compromete a contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible de la ONU incluyendo que uno de los compromisos sea el de cuidar el agua y contribuir así al ODS nº 6 Agua limpia y saneamiento.

Por ello, queremos contar con su colaboración, permitiendo hacer partícipes en dicho audiovisual a su hijo.

Con la firma de la presente autorización, el PADRE/MADRE o TUTOR/A del alumno autoriza la participación de su hijo y a la organización del concurso al uso de la grabación, fotografía e imagen del menor por tiempo indefinido.

Dicha autorización se realiza exclusivamente para el uso de las imágenes obtenidas a través del envío del vídeo de un minuto de duración, en la que la imagen de los menores pueda ser captada durante la grabación del mismo, con los fines de su participación en el concurso "Mójate por los ODS".

El vídeo se subirá al canal YouTube donde se llevará a cabo la votación de los vídeos presentados y que cumplan con los requisitos de las bases del concurso. Ocasionalmente se utilizará en campañas de promoción en distintos soportes: web, redes sociales, televisión, etc.



D./Dña. _____ como padre/madre tutor/a del menor _____ autorizo a mi hijo/tutelado a participar en el concurso "Mójate por los ODS". Así mismo, autorizo a AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades, concursos y eventos a través de YouTube, la página web y redes sociales de la entidad.
- Uso interno en memorias y proyectos de las empresas organizadoras del concurso.

Las entidades se comprometen a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Antes de firmar este formulario, debe leer la información sobre protección de datos que se presenta en el reverso de este documento y que deberá acompañarse a esta autorización.

En _____ a _____ de _____ de ____



Información básica sobre protección de datos personales:	
Responsable del tratamiento	AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA
Finalidad	Gestionar la presente Autorización y la elaboración, utilización y difusión del material fotográfico y audiovisual.
Legitimación	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Sus datos personales y los del alumno/a no serán comunicados a terceros. Tan solo usados por las empresas organizadoras del concurso
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Información adicional sobre protección de datos personales.
Información adicional	Puede obtener la información adicional sobre el tratamiento de los datos personales a continuación.

Información adicional sobre protección de datos personales

¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados mediante el formulario, así como aquellos que se recaben como consecuencia de la elaboración del material fotográfico y audiovisual, será responsabilidad de AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA. Si usted tiene cualquier duda sobre el tratamiento de la información personal, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos mediante los siguientes puntos de contacto:

- Correo electrónico: dpo@aguona-sa.es; dpo@aguasdeleon.es; dpo@aguasdepuertollano.es; dpo@aquanex.es; dpo@aquara.es
- Correo postal: Calle Francisco Vitoria 4, 47195, Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la atención de la Delegada de Protección de Datos de AQUONA; AGUAS DE LEÓN; AQUANEX; AGUAS DE PUERTOLLANO: AQUARA.

¿Con qué finalidad se tratarán los datos personales? ¿Durante cuánto tiempo?

La Compañía tratará los datos personales con la finalidad de gestionar la presente Autorización y elaborar, utilizar y difundir el material fotográfico y audiovisual de conformidad con lo especificado en este documento.

Los datos personales serán tratados por la Compañía mientras sean necesarios para la ejecución de la Autorización y el consiguiente uso del material fotográfico y audiovisual. Cuando finalice el periodo indicado, la Compañía conservará los datos personales bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse responsabilidades legales. Cuando expiren tales responsabilidades, los datos personales serán eliminados de forma definitiva.



¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?

La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento, que será manifestado mediante la firma de este documento. En todo caso, se podrá retirar en cualquier momento el consentimiento prestado, a través de los medios indicados en el apartado “¿Cuáles son mis derechos?” de este documento.

¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger los datos personales?

La Compañía tratará los datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

¿Comunica la Compañía sus datos personales a terceros?

La Compañía comunicará los datos personales a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

La Compañía cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de diferentes tareas relacionadas con las redes sociales, funcionamiento web y sistemas informáticos.

¿Cuáles son sus derechos?

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	¿En qué consiste?
Derecho de acceso	Consultar qué datos personales tenemos.
Derecho de rectificación	Modificar los datos personales que tenemos cuando sean inexactos.
Derecho de oposición	Solicitar que no tratemos los datos personales para algunas finalidades concretas.
Derecho de supresión	Solicitar que eliminemos los datos personales.
Derecho de limitación	Solicitar que limitemos el tratamiento de los datos personales.
Derecho de portabilidad	Solicitar que te entreguemos en un formato informático la información que tenemos.
Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente	Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web www.aepd.es .

Para ejercitar tales derechos, basta con que envíe una comunicación a AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, , UTE Aguas de



Alburquerque y AQUARA.; bien por correo electrónico a las direcciones dpo@aquona-sa.es; dpo@aguasdeleon.es; dpo@aguasdepuertollano.es; dpo@aquanex.es; dpo@aquara.es; o bien mediante correo postal a la dirección C/Francisco de Vitoria 4, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), con la referencia "Protección de datos". La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, se le podrá requerir que la subsane. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.



ANEXO II: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados como consecuencia de la participación en el del concurso, será responsabilidad de las citadas sociedades. Si tiene cualquier duda sobre el tratamiento de su información personal, puede contactar con la Delegada de Protección de Datos de AQUONA; AGUAS DE LEÓN; AGUAS DE PUERTOLLANO, AQUANEX Y AQUARA mediante los siguientes puntos de contacto:

- Correo electrónico: dpo@aguona-sa.es; dpo@aguasdeleon.es; dpo@aguasdepuertollano.es; dpo@aquanex.es; dpo@aquara.es
- Correo postal: Calle Francisco Vitoria 4, 47195, Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la atención de la Delegada de Protección de Datos de AQUONA; AGUAS DE LEÓN; AQUANEX; AGUAS DE PUERTOLLANO y AQUARA.

¿Con qué finalidad se tratarán sus datos personales? ¿Durante cuánto tiempo?

Los datos personales recabados mediante el formulario, así como aquellos que se recaben como consecuencia de su participación en el Concurso Mójate por los ODS (en adelante el Concurso), serán tratados con las siguientes finalidades principales:

- Gestionar su participación en el Concurso. En la edición en la usted se está inscribiendo, así como enviarle información de actividades y eventos relativos al mismo, como por ejemplo su newsletter.
- Difundir y publicar las imágenes y/o vídeos de todos los participantes, por medio de la propia web, difusión en redes sociales, medios digitales, publicaciones corporativas, o cualesquiera otros medios.

Sus datos personales serán tratados para las finalidades principales mientras sean necesarios para gestionar su participación en el Concurso y difundir las imágenes y/o vídeos.

Cuando finalicen los periodos indicados, sus datos personales se conservarán bloqueados durante el periodo en que pudieran derivarse cualesquiera responsabilidades de la ejecución del contrato o de cada finalidad. Cuando expiren tales responsabilidades, sus datos personales serán eliminados de forma definitiva.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades principales es la ejecución de unas bases legales del Concurso disponibles en las webs de las mercantiles referenciadas en dichas bases.

¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?

Sus datos personales serán tratados de manera absolutamente confidencial. Asimismo, se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

¿Existen otras entidades que pueden tener acceso a sus datos personales para ayudar a las empresas organizadoras con alguna de las tareas?



La organización cuenta con varios proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales.

Asimismo, AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Alburquerque y AQUARA contratan los servicios de Microsoft Ireland Operations Limited para almacenar diferente información en Microsoft Azure entre la que pueden encontrarse sus datos personales. Microsoft Ireland Operations Limited podría subcontratar parte de estas tareas a Microsoft Corporation, radicada en EEUU. Ahora bien, en el caso de que se produzca una transferencia internacional de datos a Microsoft Corporation, la misma es lícita ya que se han establecido garantías adecuadas para proteger sus datos personales. En este sentido, Microsoft Corporation (i) se encuentra adherida al Privacy Shield y (ii) la Agencia Española de Protección de Datos ha considerado que las transferencias realizadas con destino a la misma son lícitas dadas ciertas condiciones.

¿Se ceden sus datos personales a terceros?

Sus datos personales se comunicarán a terceros si es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

¿Cuáles son sus derechos?

Dispone de los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	¿En qué consiste?
Derecho de acceso	Consultar qué datos personales tenemos sobre usted.
Derecho de rectificación	Modificar los datos personales que tenemos sobre usted cuando sean inexactos.
Derecho de oposición	Solicitar que no tratemos sus datos personales para algunas finalidades concretas.
Derecho de supresión	Solicitar que eliminemos sus datos personales.
Derecho de limitación	Solicitar que limitemos el tratamiento de sus datos personales.
Derecho de portabilidad	Solicitar que le entreguemos en un formato informático la información que tenemos sobre usted.
Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente	Presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos, a través de la página web www.aepd.es .



Para ejercitar tales derechos, basta con que envíe una comunicación a AQUONA, Aguas de León, Aguas de Puertollano, AQUANEX, UTE Servicio de Aguas de Plasencia, UTE Aguas de Montehermoso, UTE Aguas de Albuquerque y AQUARA; bien por correo electrónico a las direcciones dpo@aquona-sa.es; dpo@aguasdeleon.es; dpo@aguasdepuertollano.es; dpo@aquanex.es; dpo@aquara.es; o bien mediante correo postal a la dirección C/ Francisco Vitoria, nº 4, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), con la referencia "Protección de datos". La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, se le podrá requerir que la subsane. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.



Formulario de inscripción CONCURSO MÓJATE POR LOS ODS

1.- Asunto: Mójate por los ODS

2.- Datos del participante:

- Nombre y apellidos
- En caso de tratarse de un colegio, nombre del colegio y curso participante
- Dirección del participante o de la entidad
- En caso de tratarse de un empleado, indicar servicio al que está adscrito
- Datos de contacto: correo electrónico y teléfono
- Comunidad Autónoma y localidad

3.- Contenido a enviar:

- Categoría a la que se presenta el video
- Título del video + hashtag del vídeo #MójateporlosODS
- Breve descripción del video (máximo 30 palabras)

